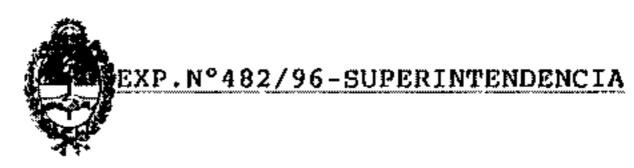
RESOLUCION Nº 296/96



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1º de mayo de 1996 y por el término de 6 meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Santiago Hourbeigt en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.-

Registrese, hágase saber y archivese.-